

Núm. 18.

G A Z E T A

D E M A D R I D

DEL MARTES 4 DE MARZO DE 1783.

Petersburgo 9 de Enero.

La esquadra Rusa que á las órdenes del Conde de Weino-
 wich hizo una expedicion en el mar Caspio volvió felizmente
 al rio Wolga y despues á Astracan, habiendo desempeñado
 el importante encargo que llevaba, y formado varios estable-
 cimientos sólidos. Dicho Comandante no ménos experto que
 intrépido ha hecho muchos descubrimientos de entidad, y ha
 ajustado un tratado de alianza con el Sofi de Persia, estable-
 ciendo ademas un comercio seguido y seguro entre el Golfo, la
 India y el mar Caspio. Actualmente se ocupa en alistar parte
 de su esquadra para ir escoltando á dichos parages gran núme-
 ro de embarcaciones ricamente cargadas, y conducir á su pá-
 tria algunos Diputados de Persia que habian traído de parte
 del Sofi y de varios Magnates de aquella Corte muchos rega-
 los de gran precio á la Emperatriz.

Francfort 4 de Febrero.

Mediante haber accedido la Puerta Otomana á todas las pre-
 tensiones de la Rusia, podia esperarse que se desvaneciesen las
 diferencias que daban motivo á recelar un rompimiento entre
 aquellos dos Imperios; pero como en algunas ocasiones la con-
 descendencia es prueba de debilidad, suele no producir mas
 efecto que el de dar motivo á nuevas instancias. Como quiera
 que sea, siguen con ardor en Alemania los preparativos mili-
 tares. Se hacen reclutas, se aumenta el cuerpo de Artilleria,
 y se compra gran número de caballos. A la verdad no puede
 ocultársenos que la última concesion del Ministerio Turco facili-
 ta

ta nuevas proporciones á sus enemigos para hacerle la guerra en sus propios Estados. El Emperador se aprovecha con acierto de las circunstancias actuales para pedir al Divan satisfaccion de algunas infracciones hechas por los Turcos al último tratado entre la Corte de Viena y la Sublime Puerta. Se asegura que sus pretensiones se extienden á que se le restituyan Belgrado , Nisa , Widin , y toda la rivera del Danubio hasta **Warna**. Belgrado , Ciudad conquistada tres veces por los Turcos , la última en 1739 , solo dista 92 millas de Constantinopla. Nisa , de que se hallan en posesion las armas Otomanas desde el año de 37 por la traicion del General **Doxât** , está á 7 jornadas de Belgrado. Los Húngaros intentaron vanamente hacerse dueños de Widin en 1739. **Warna** , distante 30 millas de Constantinopla , y situada cerca de la embocadura del Danubio en el mar Negro , fué tomada por los Turcos en 1444 de resultas de una victoria que alcanzaron sobre **Ladislao Rey de Hungría**. Estos son los derechos en que estriva la solicitud de la restitucion de dichas plazas ; y no puede negarse que los Turcos no los tenian mas poderosos quando las conquistaron. Aprovecháronse entónces de nuestra debilidad , y ahora quizá nos aprovecharemos de la suya.

Lóndres 7 de Febrero.

Los Plenipotenciarios de las Cortes de España y Francia van diariamente á Palacio y á casa de los Ministros. Ayer mañana estuvieron en la del Lord **Grantham** , á donde tambien concurre el Enviado de los Estados Generales de Olanda , bien que sin carácter público por no haber recibido aún sus credenciales.

En uno de estos últimos dias en que fue muy numerosa la Corte de S. M. tuvo su primera audiencia el Conde de **Moustier** , nuevo Ministro Plenipotenciario del Rey **Christianísimo** ; y el Lord **Mount-Stuard** nombrado Embaxador para Madrid besó la Real mano. El Marques de **Carmarthen** no tardará en salir para su Embaxada extraordinaria en Versálles.

Son freqüentísimos los correos entre aquella Corte y la nuestra , y no se duda que uno de los principales puntos de las negociaciones del dia sean los intereses de la Olanda , por los quales mira mucho el Rey de Francia ; y parece pide la total restitucion de los establecimientos de la República. Lo cierto es que si las pretensiones de la Gran Bretaña no hubieran

ran

ran parecido excesivas á los Olandeses ya estaría todo zanjado, aunque con gran perjuicio de estos últimos.

Quando el Almirante Keppel se retiró del Ministerio creyeron algunos sin razon que no habia tenido mas causa que el mal estado de su salud ; pero ademas de lo que se ha referido anteriormente en órden á haber asegurado él mismo que luego que Mr. Howe desempeñase la última expedicion que puso el Gobierno á su cuidado se retiraria , añaden ahora contribuyó á su renuncia su modo de pensar sobre la conclusion de la paz, que era enteramente contrario al del Gabinete. A este mismo principio se atribuye la demision que el Vice-Almirante Roberto Harland ha hecho de su empléo de Comisario del Almirantazgo , y el haberse retirado del Consejo el Duque de Richmond , conservando únicamente la inspeccion de Artillería. El Conde de Carlisle ha dexado tambien la Mayordomia mayor del Rey ; y como tiene muchos enlaces políticos puede su renuncia infundir algun recelo al partido que hoy domina. El del Duque de Richmond , aunque estaba propenso á que se hiciera la paz con los Americanos como mejor se pudiese , se oponia á que se concluyera con la Casa de Borbon , desaprobando particularmente lo relativo á la pesca de Terranova , que juzga ser perjudicial á nuestro comercio en el Mediterráneo. A pesar de estas oposiciones y descontentos sobre los términos de la paz , se consuelan muchos con decir que mas vale qualquiera paz por poco ventajosa que sea , que una guerra destructiva como lo era esta para nosotros , y lo habria sido mas á haber continuado. De este dictámen es Mr. Fox que en público Parlamento ha declarado que sin embargo de no ser la paz muy honorífica para la Nacion ni segun sus deseos , debia mirarse como soportable y conforme á lo que podiamos exígir ó esperar en las circunstancias en que nos hallábamos ; y añadió que aun quando mereciese alguna censura , creía que segun el estado de la Nacion era preferible á la guerra. A pesar de estas justas consideraciones no ha merecido la aprobacion general , y se espera con ansia se trate de los preliminares en el Parlamento para hacer , en vista de las razones que se produzcan por ambas partes , un juicio exácto de nuestras reales pérdidas. Lo cierto es que nadie cree reuna á su favor tantos votos como la del año de 63 , que de 384 Vocales de que constaba entonces la

Cámara tuvo 319 aprobantes ; pero ahora la independencia de las Colonias indispondrá mucho á los individuos del Parlamento.

No obstante aunque los mas insisten en que la paz es indecorosa y perjudicial para la Gran Bretaña , no falta quien fundándose en las razones que quedan expuestas (que todas se reducen á haber sido fozosa) y en que no podiamos continuar una guerra tan desigual sin exponer nuestros establecimientos ultramarinos de que habiamos perdido ya la mayor parte, reconoce que supuesto era tiempo de abrazar semejante partido no son injustas ni aun duras las condiciones que nos han propuesto nuestros vencedores , sobre todo si se considera que habiamos abusado de la superioridad que en algun tiempo tuvimos en el mar , y de algunas ocasiones en que advertimos ménos vigilantes y vigorosos á nuestros enemigos , para arrancarles varias posesiones importantes ; de suerte que es fortuna que (por dar un testimonio de su moderacion) no hayan querido valerse de su alianza y de la feliz circunstancia á que los ha conducido su valor , para apoderarse de otros establecimientos á cuya posesion hubieran podido aspirar como antiguo patrimonio de sus Coronas ; pues nadie ignora con quan poco derecho adquirimos en otros tiempos el Canadá , Nueva-Escocia , el Cabo Breton , Terranova , Jamayca , Gibraltar, la Granada , S. Vicente , la Fominica , los establecimientos en la Bahía de Honduras , y otros muchos.

El Rey ha declarado que á todos los soldados que hayan servido 3 años completos en qualquiera cuerpo de Infantería, desde la declaracion de 5 de Diciembre de 75 , se les dará su licencia asi que se verifique la ratificacion del tratado definitivo de paz : que lo mismo se practicará con los que no hubiesen servido aún dicho tiempo, luego que lo completen ; y que á quantos hayan sentado plaza baxo las condiciones mencionadas en dicha declaracion no se les empleará de nuevo en servicio alguno fuera del Reyno , á no ser que vuelvan á alistarse.

Los comerciantes y otros interesados en la suerte de las Floridas Oriental y Occidental han tenido una junta para enterarse de los artículos relativos á la cesion de aquellas Provincias á la España ; y advirtiéndole que en ellos no se estipula cosa alguna que autorice á los hacendados , propietarios de
tier-

tierras ú otros moradores que no quieran quedar baxo la denominacion Española , para el cobro de sus deudas y para sacar el resto de sus caudales , nombraron una Diputacion que debe formar una memoria en que se exponga su situacion y pretensiones para presentarla á los Ministros Británicos , y al Plenipotenciario de España.

El Almirantazgo ha despachado el cutter Speedi con la noticia de la paz y órdenes consiguientes á los Gobernadores de Jamayca , Nueva-Yorch é Islas de Sotavento , previniendo que vuelvan á Europa las esquadras Británicas que se hallen en aquellos mares , y que á fin de facilitar la evacuacion de Nueva-Yorch pasen embarcaciones de la Jamayca y otras Islas á tomar á su bordo las tropas de aquella plaza.

Se dice haber expedido el Almirantazgo pasaportes á todos los navios destinados á viages largos , en fuerza de un acuerdo en que han convenido las Potencias que han estado en guerra para que no sean detenidas las embarcaciones que encuentren á otras que ignoren aún estar firmados los preliminares de la paz. En consecuencia de esta noticia se hizo á la vela de un puerto de Francia para aquí el Capitan Morris con su navio Americano el Bedford procedente de Nantucket , cuyo principal cargamento consiste en aceyte , y se ha registrado en esta Aduana , siendo el primer navio de los Estados Unidos de la América Septentrional que ha entrado en el Támesis. Actualmente cargan en Dublin 8 embarcaciones , y en Cork 16 para América , las 14 con destino á Filadelfia de donde piensan traer en retorno trigo y harina. Los comerciantes Ingleses no están por ahora en ánimo de remitir á aquellas Provincias mercancías de alto precio ó de luxô hasta sondear la disposicion de los Americanos , defiriendo á lo que dicta la prudencia de no arriesgar al principio sino cargamentos de ropas , instrumentos , herramientas , aperos y utensilios de agricultura , y varios materiales necesarios para las artes mecánicas.

Haya 14 de Febrero.

La peticion del Consejo de Estado para el servicio marítimo entregada pocas semanas há sube á 13,956,073 florines , 4 sueldos y 8 dineros , y á 2,10,000 florines para abastecer los almacenes de pertrechos y municiones.

Dicese que los Estados Generales deliberarán en una de

las próximas sesiones acerca del Consejo superior de Guerra, el qual no parece se suprimirá, sino solo se reformará limitando sus facultades y jurisdiccion, de manera que no pueda causar perjuicio ni recelos á la libertad civil de los Ciudadanos.

Los Estados de Olanda y Westfrisia han consentido en que se recauden los impuestos en aquella Provincia baxo el mismo pié que en el año anterior.

Por lo tocante á la pacificacion se asegura que la República ha aceptado ya el armisticio, y despues de recibidos los últimos pliegos de las Cortes estrangeras se mira como probable haya que hacer en los preliminares algunas mutaciones, con las quales serán admisibles. Sin embargo á proposicion de los Diputados de Olanda, y con arreglo á las prevenciones formales de los Estados de las demas Provincias, se ha acordado unánimemente continuar con ardor y actividad los preparativos y armamentos de mar, cuya resolucion se comunicará á los tribunales respectivos del Almirantazgo para que les sirva de norte.

Versálles 16 de Febrero.

MR. Gerard de Rayneval logró ayer la honra de ser presentado al Rey de vuelta de Londres donde ha estado con carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. cerca del Rey Británico para intervenir con los preliminares de la paz; y al tiempo de su presentacion entregó sus recredenciales.

Paris 18 de Febrero.

El Diario de esta Capital que merece el aprecio de todo género de personas así por el acierto de sus sabios autores como por ser uno de sus principales asuntos quanto contribuye al bien de la humanidad en todos ramos, ha publicado el 13 del corriente un remedio que, no ménos por su utilidad que por la necesidad que tiene de él la Medicina, debe divulgarse por quantos medios sean posibles, por lo qual lo insertaremos aquí, y es como sigue.

„Mr. J. A. Murray, Decano en la Facultad, Profesor
„de la Universidad de Gotinga, Consejero Aúlico de S. M.
„Británica, Profesor de Medicina y Caballero de la Real Or-
„den de Vasa, acaba de publicar un tratado sobre el modo de
„curar la tífia, enfermedad horrorosa que por su resistencia

„á los conatos de la Medicina y Cirugia es como el oprobio de
 „ambas facultades. Nadie ignora con efecto que los remedios
 „sean externos ó internos , se usan frecuentemente con pro-
 „fusión en dicho mal , pero sin efecto ; y los casquetes de pez
 „con que se arranca la cabellera de los dolientes , solo sirven
 „las mas de las veces para atormentarlos terriblemente. Pero
 „al cabo de muchas tentativas ha conseguido Mr. Murray
 „hallar dos métodos curativos con que ha logrado vencer una
 „enfermedad tan asquerosa.

„El 1.^o consiste en frotar la tiña una ó dos veces cada dia
 „con una onza de unguento rosado mezclado exáctamente con
 „un grano de precipitado blanco ; y el otro se alcanza con el
 „uso de la cicuta. En ambos métodos deben emplearse de tiem-
 „po en tiempo los purgantes.“

Aviñon 8 de Febrero.

Antes de ayer llegó á esta Ciudad el Sr. Duque de Chártres baxo el nombre de Conde de Joinville , y en compañía del de Genlis y el Duque de Fitz-James. Pasaron inmediatamente á visitarle el Vice-Legado y el Arzobispo , y le ofrecieron hacerle todos los honores que se le deben ; pero S. A. Serenísimá se opuso á ello deseando estar *incógnito*. En la misma tarde asistió al teatro ; y á la mañana siguiente fue á ver la celebrada fuente de Vauclusa , y desde allí continuó á Paris.

Liorna 6 de Febrero.

Las cartas de Constantinopla de principios de este año expresan haber llegado allí 100 Corsos en una embarcacion que salió de este puerto. Habian servido en Mahon baxo las banderas Británicas , y luego que se rindió aquella Isla se les dió su licencia y fueron conducidos aquí , en donde los Comisionados Rusos los engancharon para ir á Chêrson á fin de aumentar la poblacion de aquella Ciudad nuevamente construida sobre la costa del mar Negro , la qual dentro de pocos años será una de las principales del Imperio Ruso.

El Ministerio Turco subsiste en su sistema pacífico , á lo qual contribuye sin duda el conocimiento de su debilidad. Navios , tropas y quanto se necesita para hacer una guerra ven-
 ta-

tajosa les falta en el día á los Otomanos. La escasez de dinero es mucha , y casi irremediable á no ser que resolviese el Divan desenterrar las quantiosas sumas que yacen inútilmente sepultadas con las cenizas de los Monarcas Turcos ; pero este medio se miraria como un acto de irreligion , y hallaria oposicion de parte del Mufti y de todos los Ministros de la Ley cuyo temible fanatismo conmoveria al pueblo , persuadiéndole haber decaído el Gran Señor de su dignidad por este mero hecho , y estar libres sus vasallos del juramento de ciega obediencia.

Estepa 14 de Febrero.

El Sr. Conde de O-Reilly Capitan general de Andalucía , noticioso de que andaba hácia este parage una quadrilla de malhechores nombrados los Prietos , que no solo privaban de su sosiego y bienes á los habitantes honrados de él , sino que executaban en los caminos reales los mayores insultos y robos , como sucedió con el Sr. Príncipe de Nasau viniendo de Madrid á Cádiz , envió una partida de Voluntarios de España del Esquadron de Andalucía , al cargo del Teniente D. Andres de Mendoza á que procurase prenderlos á todo trance , dándole á este fin la instruccion oportuna. En efecto dicha partida logró descubrirlos y atacarlos , y en la viva resistencia que hicieron quedaron muertos el tio Juan (*alias* el Viejo) capitan de la quadrilla , en el cortijo del Rincon , y Sebastian Prieto en el rio Genil cerca del cortijo. Por la tropa que los persiguió fueron presos Juan Bautista Camargo (*alias* Bayon) en el cortijo del Marques : Manuel Prieto en la sierra : Pedro Poblador , Antonio Joseph Diaz , Francisco Gonzalez (*alias* Corrito) y Francisco su hijo , dentro de esta Villa por ocultadores ; y Francisco de Paula Haro , prófugo de la Justicia por causa de haber forzado en despoblado á una muger honrada y casada , y haber herido á un hijo de 14 años que la iba acompañando y quiso evitar la violencia de su madre. Quatro de los vandidos huyeron á pié á la sierra donde , por no tener caballos ni armas , hay probabilidad de que no puedan escapar de la tropa. Se les han aprehendido siete caballos y una yegua , dos trabucos , once escopetas , una de ellas del Corregidor de esta Villa que le quitaron á uno de los esco-

pe-

peteros que tenia en su casa , mil reales en dinero , y algunos géneros y tabaco (*).

Cartagena 24 de Febrero.

Desde el dia 17 inclusive han entrado en este puerto 31 embarcaciones. Entre ellas se halla una Genovesa nombrada la Purísima Concepcion , procedente de Génova con 400 quintales de pólvora destinada á Málaga por cuenta de S. M.

Tambien fondeó aquí el dia 20 la polacra Napolitana nombrada S. Catielo , su Capitan Josué Totano , que el 12 de este mes salió de Barcelona con otras 26 velas baxo la escolta de 2 fragatas y otros tantos xabeques de guerra que mandaba el Capitan de navio D. Baltasar de Sesma. El 14 tocó todo el comboy de arribada en Mallorca á causa de los vientos de Norueste , que lo detuvo allí hasta el 18 que volvió á hacerse al mar. Finalmente en la noche del 19 se separó dicha polacra de las demas embarcaciones en el Canal de Ibiza al Cabo de S. Antonio por haber sobrevenido viento fresco y aguacero del Nordeste. Su carga consiste en cáñamo para estos arsenales.

Madrid 4 de Marzo.

La Real Sociedad Económica de Amigos del Pais establecida en esta Corte baxo la inmediata proteccion de S.M. en cumplimiento de su instituto ofrece al público los premios siguientes.

Agricultura. 1.º de 1500 rs. vn. para el que mejor resuelva este Problema : »Quáles son los medios de proporcionar la Agricultura á la mayor poblacion del terreno , explicando el Autor de cada Memoria lo que entienda respecto á la Provincia en que la escriba.==
2.º de 600 rs. á la persona que haga constar haber cogido mayor porcion de lino en terreno ó pueblo donde no haya habido costumbre

(*) Atendiendo el Rey á que el servicio que hace la tropa en perseguir á los malhechores , que con titulo de contrabandistas son verdaderos asesinos y ladrones (enemigos de la nacion mucho mas perjudiciales que los extraños) debe reputarse de tanto mérito como el executado en guerra viva , ha concedido el grado de Capitan al Teniente D. Andres de Mendoza , y el de Teniente á su Alférez D. Miguel Hernandez , por lo que se han distinguido en esta ocasion : y grado de Capitan á D. Cayetano Lalane Teniente del Regimiento de Caballería de Montesa , por su desempeño en iguales comisiones de perseguir ladrones y contrabandistas.

bre hasta ahora de sembrarlo ni cultivarlo. Los documentos comprobantes deberán venir con certificacion de los Alcaldes y Párrocos respectivos autorizada por el Escribano de Ayuntamiento ó Fiel de fechos. = *Industria.* 1.º de 2600 rs. distribuidos por mitad en los dos semestres de este año para las educandas de las quatro Escuelas Patrióticas de Madrid que mas adelantaren en la perfeccion de los hilados en la forma acostumbrada. = 2.º de 10 rs, á el que presentase una máquina, ó instrumento de nueva invencion que facilite el trabajo ahorrando la mano de obra, ó perfeccionando el artefacto á que sea aplicable, con determinacion á la industria y á los oficios. = *Oficios.* 1.º de 20 rs. para la persona que mejor escriba un tratado breve de Geometría práctica, relativa á los oficios, ofreciendo la Sociedad imprimirlo á su costa, y dar al Autor 100 exemplares de la obra. = 2.º de 300 rs. al oficial de las Artes y Oficios prácticos de Madrid que presentase el mejor dibuxo en pliego de marca sobre asunto propio de su exercicio, entendiéndose que para verificar ser suyo sufrirán el exámen de todas las partes que comprehenda, é igualmente se les dará en el acto de la oposicion asunto cierto para acreditar su habilidad. = 3.º de 200 rs. á qualquiera de los mismos oficiales que en estas circunstancias se acercase mas al dibuxo premiado; y 100 rs. á el que en graduacion, despues de estos dos premiados, se aventajase á los demas concurrentes. = 4.º de 200 rs. al aprendiz de las expresadas Artes y Oficios prácticos que acreditase en el exámen que deberá sufrir, estar mas adelantado en el estudio de la Geometria práctica, y 100 á el que se le acerque en juicio comparativo. = 5.º de 500 rs. á qualquiera de los discípulos ú oficiales de relojería, que presente el mas arreglado movimiento en blanco, y completo de un reloj de sobremesa, con ocho dias de cuerda, horas y quartos. = 6.º de 400 rs. á qualquiera de los mismos discípulos ú oficiales de relojería que presentase el mas arreglado movimiento en blanco y completo de un reloj de faltriquera con horas y minutos. = 7.º de 300 rs. al cerragero que en Madrid hiciese con mas perfeccion en el temple y calidad un juego de platinas para telar de medias, que se compone de 220. = 8.º de 250 rs. al cerragero que hiciese y presentase igual juego de platinas de una bondad y perfeccion inmediata al premiado. = 9.º de 250 rs. al que con mas perfeccion execute un juego de abujas para telar compuesto de 420; entendiéndose que al tiempo de la execucion avisen para que se nombren individuos que la presencien, á fin de que no se dude es obra executada por los mismos opositores.

No habiendo concurrido opositor alguno á el premio de 1500 rs. que D. Francisco de Sierra vecino de Cádiz, individuo de la Sociedad, dió voluntariamente para el asunto que se publicó en el suplemento de la Gazeta de 14 de Agosto de 1781, le aplica la Sociedad para el que mejor escriba un método práctico de mejorar las tenerías y curtidos del Reyno, y con especialidad el modo de dar el tinte encarnado, explicando los diferentes métodos que se observan en estos países.

Se previene que los premios que se señalan para los de oficios se distribuirán en fin de Junio de este año, devolviendo á los opositores las obras que presentaren; y los restantes en fin de Octubre del mismo. Las Memorias, Discursos y Memoriales de los que aspiren á los premios se dirigirán al Secretario de la Sociedad D. Joseph Faustino Medina.

Los Directores del Banco Nacional de S. Cárlos habiendo dispuesto las oficinas y demas correspondiente á la abertura de este establecimiento han señalado el dia 15 del corriente para dar principio á la cobranza de las suscripciones, á cuyo efecto podrán los Suscriptores acudir desde aquel dia á recoger las acciones que les correspondan, llevando su importe en dinero, letras y vales, segun está prevenido por la Cédula de creacion; bien entendido que para uniformar la suerte de todos los Accionistas, el descuento de letras y el interés de los vales quedarán á favor del Banco, aunque se entreguen posteriormente desde el referido 15 de Marzo, dia en que se abre el Banco, bien que este solo empezará sus operaciones quando esté completa ó muy adelantada la cobranza de sus suscripciones, lo que se avisará tambien al público.

Se podrá acudir todos los dias exceptuando los festivos desde las nueve hasta la una de la mañana, y desde las quatro hasta las seis de la tarde, cuidando cada Suscriptor de presentar el reconocimiento de su suscripcion.

Joannis Ludovici Vivis Valentini opera omnia distributa & ordinata in argumentorum classes precipuas à Greg. Majansio Gener. Valent. Carol. III Hisp. Regi à Consiliis & honorario XII viro litibus judicandis in Urbe & domo Regia; item vita Vivis scripta ab eodem Majansio; liberaliter editionis impensas sufficiente Excmo. D. Francisco Fabian & Fuero, Archiepiscopo Valentino equite Prælato signato Magna Cruce insignis Regalis Ordinis Caroli III. Valentie Edetanorum in Officina Benedicti Monfort Excmi. & Ilmi. Dom. Archiepiscopi Typographi anno 1782.

Juan Luis Vives fue uno de los hombres mas sabios que produjo la Europa en el siglo XVI.: su grande ingenio, su vasta erudiccion en todo género de literatura, su profunda inteligencia en las lenguas Latina y Griega, y sobre todo su gran juicio y acendrada crítica le dieron á conocer en breve dentro y fuera de España. Pero lo que forma el elogio mas característico de Vives, y le ha dado y dará siempre un lugar muy distinguido no solo entre los sabios de su tiempo, sino tambien entre los mayores que desde entónces han florecido, es el haber sido el primero, que segun todos confiesan, supo quando mas se necesitaba descubrir las causas de la corrupcion de las Artes, y señalar felizmente el verdadero medio de res-

tablecerlas, lo que contribuyó sobre manera á que se experimentasen en ellas tan rápidos progresos. Las obras que escribió este sabio varon se publicaron repetidas veces separadamente en varios parages, y juntas en 2 tomos en fol. en Basilea en 1555. Sin embargo eran rarísimas y deseatas de todos por su utilidad, especialmente por no haberse impreso en España. Algunos ántes de ahora habian meditado hacer á la nacion el notable servicio de recoger y publicar todos los escritos de quien tanto la habia ilustrado; pero ya sea por lo vasto de la idéa, ya por otras causas, no ha tenido efecto hasta que el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Fabian y Fuenro Arzobispo de Valencia, llevado de un noble deseo de promover la gloria de la literatura Española, acreditado ántes en la edicion de la excelente obra de *Traditionibus* de su dignísimo predecesor el Ilmo. Sr. D. Martin Perez de Ayala, se propuso eficazmente llevar al cabo la empresa sin perdonar diligencia, haciendo recoger de antemano quantas ediciones antiguas de Vives se han podido hallar para que con el cotejo de ellas saliese la presente la mas completa y emendada, extendiendo aun su zelo á inquirir si se hallaba alguna obra inédita, lo que no ha sido infructuoso. Con este aparato se ha procedido á la nueva impresion en buen papel y carácter que formará 10 tomos en 4.º máximo. Los 8 primeros comprehenderán las Obras propias del Autor, y los dos restantes la de S. Agustin *De Civitate Dei* con las notas de Vives. Ahora salen los 2 primeros, y se están continuando los demas sin intermision. En el tomo I se halla al principio el retrato de Vives y su vida escrita por D. Gregorio Mayans y Siscar con su acostumbrada erudicion. Despues se siguen las Obras del Autor por el órden siguiente: *Introductio ad Sapientiam: Preces & Meditationes: Commentarius in Orationem dominicam: Meditationes in Psalmos Pœnitentiales: Epistolæ de ratione studii puerilis: Linguae latine exercitatio.*

En el tomo II se contienen las Obras de los argumentos siguientes. = *Philologica.* = *P. Virgilii Eclogæ IV priores cum interpretatione potissimum allegorica.* = *Rhetorica.* = *In quartum Rhetoricorum ad Herennium prælectio: De ratione dicendi libri III: De consultatione liber unus: De conscribendis epistolis: Declamationes.* = *Poetica.* = *Veritas fucata sive de licentia poetica: Quantum poëtis liceat à veritate abscedere.*

Se hallarán estas Obras en Madrid en la Librería de D. Andres de Sotos frente de S. Gines, y en Valencia en la de D. Manuel Caverro calle de Campaneros. Su producto le ha destinado dicho Sr. Arzobispo á beneficio de los pobres del Hospicio ó Casa de Misericordia de la Ciudad de Valencia: como igualmente la traduccion del *Socorro de los pobres* del mismo Juan Luis Vives, que se hallará en dichas Librerías.